



FUNDACIÓN  
*Carlos Slim*

# CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DE LA NATURALEZA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA “NATURALISTA”



**Junio 2016**

## **CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DE LA NATURALEZA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA “NATURALISTA”.**

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Fundación Carlos Slim A.C. (Fundación Slim).

### **Convoca**

A comunidades, ejidos y grupos organizados de la sociedad civil que cuenten con proyectos ecoturísticos, de turismo sustentable o actividades similares, para participar en el programa de fortalecimiento y capacitación para el conocimiento de la naturaleza a través de la plataforma “Naturalista” por el término de un año.

### **Antecedentes**

La CONABIO está impulsando la participación social en el conocimiento de la naturaleza mediante el registro fotográfico de especies de flora y fauna en el sitio web [Naturalista](http://www.naturalista.mx) [www.naturalista.mx](http://www.naturalista.mx)

Esta plataforma cuenta con la participación de gran cantidad de expertos, conocedores y curadores que aportan sus conocimientos, así como con el apoyo de organizaciones, grupos y fundaciones.

El conocimiento de la naturaleza, hoy en día es una tarea que se fortalece con la participación organizada y concertada de toda la sociedad.

### **Objetivos**

- a) Fomentar el conocimiento de la naturaleza de México.
- b) Fomentar la participación ciudadana en el conocimiento y seguimiento de la naturaleza mexicana mediante el levantamiento de fotografías y otros medios de registro por un término de un año.
- c) Respalda los trabajos de cada comunidad u organización mediante una práctica que da a conocer la riqueza biológica de los lugares en los que trabajan.
- d) El fortalecimiento de la capacidad de los participantes para generar información sobre la riqueza biológica como resultado de su actividad ecoturística.
- e) Capacitación en el uso de la plataforma “Naturalista”.

### **Bases para participar**

Las comunidades interesadas en participar en la presente convocatoria, deberán reunir los siguientes requisitos:

Podrán participar todas las

- I. Comunidades, asociaciones y sociedades sin fines lucro, que no hayan participado en pasadas convocatorias.
- II. Que realizan actividades de ecoturismo, turismo sustentable o actividades similares en sus localidades o comunidades.
- III. Que tengan conocimientos básicos en el uso de computadoras e internet.

- IV. Que cuenten con acceso a Internet en sus comunidades.
- V. Que llenen y entreguen el formato de solicitud de participación ([formato 1](#)).
- VI. Que entreguen un resumen del proyecto ecoturístico, turismo sustentable o similar que estén ejecutando en su localidad o zona de influencia explicando los objetivos, acciones, programas y actividades que se han comprometido a desarrollar en ese proyecto ([formato 2](#)).
- VII. Que suscriba una carta de intención ([escrito libre](#)) que manifieste sus motivos e interés en participar en la presente convocatoria, así como una explicación de cómo el conocimiento de la naturaleza a través de la plataforma “Naturalista” fortalecerá y se vinculará a sus proyectos en marcha.
- VIII. Que entregue dos cartas de recomendación de socios u organismos que estén colaborando, apoyando o financiando sus proyectos ecoturísticos, de turismo sustentable o actividades similares.

### **Recepción de solicitudes**

Las comunidades que deseen participar en el programa de fortalecimiento y capacitación para el conocimiento de la naturaleza a través de la plataforma “Naturalista”, deberán enviar un correo electrónico a la Lic. Brizel Martínez Trejo [bmartinez@conabio.gob.mx](mailto:bmartinez@conabio.gob.mx).

La recepción de los correos de las personas que deseen participar será del

**1 de junio de 2016 hasta las 23 horas con 59 minutos del 30 de junio de 2016.**

En el correo enviado deberán adjuntarse los documentos solicitados en los numerales V al VIII de las base de participación de la presente convocatoria, en formato PDF o word, dentro del término antes señalado.

### **Proceso de selección y validación de candidatos**

El proceso seguirá los siguientes pasos:

Las personas interesadas, deberán cubrir con todos los requisitos para participar en la presente convocatoria y enviar el correo electrónico adjuntando los documentos (5) solicitados en tiempo y forma, según lo indicado en esta convocatoria. No se revisarán solicitudes incompletas.

La CONABIO

- Revisará el perfil de los participantes y la documentación.
- Seleccionará a las comunidades que posean las mejores cualidades para participar en el programa de fortalecimiento y capacitación para el conocimiento de la naturaleza a través de la plataforma “Naturalista”.
- Publicará los resultados de la selección de participantes a través del portal de “Naturalista” [www.naturalista.mx](http://www.naturalista.mx), y se darán a conocer el día 15 de julio de 2016. Así mismo, se notificará vía correo electrónico a todos los participantes los resultados del proceso de selección.

## Compromisos

Las comunidades seleccionadas obtendrán los siguientes beneficios, previa suscripción del Convenio de Colaboración con CONABIO y Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso “Fondo para la Biodiversidad”:

1. Dos equipos fotográficos (Dos cámaras Nikon Coolpix, dos tripies y dos maletas) y un equipo de cómputo (Computadora de escritorio) en comodato, los cuales se recogerán en las instalaciones de la CONABIO.
2. Capacitación en el uso de los equipos de cómputo y fotografía, y en el uso de la plataforma “Naturalista”, mediante la impartición de un taller de capacitación.
3. En caso de lograrse un mínimo de 1,200 observaciones de plantas y animales de su localidad durante el año de colaboración en la plataforma “Naturalista”, se les donarán los equipos entregados en comodato a que se refiere el punto 1 de los compromisos, previa autorización del Comité Técnico del Fideicomiso y suscripción del Contrato de Donación con Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso “Fondo para la Biodiversidad”.
4. Asistencia para la identificación e intercambio de información mediante la plataforma “Naturalista”.

Para la suscripción del Convenio de Colaboración a que se refiere la presente convocatoria, se requerirán los siguientes documentos legales de los participantes:

| <b>Personas morales privadas<br/>(Asociaciones, Sociedades, Fideicomisos, etc.)</b>  |
|--|
| 1. Copia de la escritura pública donde conste el Acta Constitutiva de la Persona Moral.  |
| 2. Copia de la escritura pública donde conste el nombramiento y las facultades del Representante Legal o el Apoderado con facultades para actos de administración.   |
| 3. Copia de la identificación oficial del Representante Legal o Apoderado (IFE, Cédula o Pasaporte).   |
| 4. Comprobante domiciliario de la persona moral (Recibo telefónico o recibo predial que corresponda al domicilio fiscal, con antigüedad no mayor a tres meses).  |
| 5. Registro Federal de Contribuyentes.   |
| <b>Nota: En caso de que existan modificaciones al acta constitutiva, deberán entregarse las escrituras públicas en donde se establezcan y consten las modificaciones, en algunos casos se podrán requerir documentos adicionales</b> |

## Documentos requeridos

### Selección de comunidades

1. Formato de solicitud de participación
2. Formato con resumen del proyecto ecoturístico

3. Carta de intención (Escrito libre)
4. Carta de recomendación de socios (1ª carta)
5. Carta de recomendación de socios (2nda carta)

**Suscripción del convenio**

1. Copia de escritura pública del Acta Constitutiva de la Persona Moral
2. Copia de escritura pública del nombramiento del Representante Legal o el Apoderado con facultades para actos de administración.
3. Copia de identificación oficial del Representante Legal o Apoderado (IFE, Cédula o Pasaporte).
4. Comprobante domiciliario de la persona moral (Recibo telefónico o recibo predial que corresponda al domicilio fiscal, con antigüedad no mayor a tres meses).
5. Registro Federal de Contribuyentes

Todo lo no establecido en la presente convocatoria será resuelto por la CONABIO a través de la Dirección General de Comunicación de la Ciencia.

Se emite esta convocatoria en la Ciudad de México el día 01 de junio de 2016.